

Extracto de la aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas para el transporte escolar del curso 2017-2018 para los alumnos de 4º de ESO y estudios post obligatorios de del INS JV Foix en el municipio de Rubí.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios.

Pueden optar a las subvenciones las personas físicas, alumnos de 4º de la ESO y de la educación post obligatoria del INS J.V. Foix que durante el curso 2017-2018 hayan hecho uso del transporte urbano.

Segundo. Objeto.

La convocatoria de estas ayudas tiene como objetivo ayudar a los alumnos de 4º de ESO y Educación postobligatoria del instituto J.V. Foix, en los gastos de transporte urbano ya que no tienen acceso al transporte escolar discrecional no obligatorio gestionado por el Consejo Comarcal.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la ayuda de transporte a los alumnos de 4º de ESO y de educación postobligatoria del Instituto J.V. Foix, aprobadas por el Pleno Municipal, en sesión de 29 de abril de 2014, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 28 de julio de 2014.

Cuarto. Cuantía.

Cuantía total: 7.000,00 euros.

Se concederán ayudas de cuantía máxima de 100 €, mediante concurrencia no competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Se extiende desde el día siguiente a la publicación del edicto en el tablón de anuncios de la corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rubí , y como fecha máxima de presentación será de 10 días hábiles.

Sexto. Otros datos.

La convocatoria es en régimen de concurrencia no competitiva y mediante aceptación de un máximo de 10 tarjetas de Rubibus de estudiante y acreditando ser estudiante del instituto JV Foix de acuerdo a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

La Vicesecretària accidental

M. Dolores Rider Alcaide